

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

ÍNDICE

I.- Fundamentación

II.- Principales cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar

III.- Conceptualización

IV.- Misión, Visión y valores del establecimiento

V.- Funciones del Encargado de Convivencia Escolar

VI.- Objetivo General

VII.- Objetivos Específicos

VIII.- Tabla de trabajo

I.- **Fundamentación**

La convivencia escolar deviene de la capacidad que tienen las personas de vivir con otras en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa.

La convivencia escolar es un aprendizaje, se enseña y se aprende y se expresa en distintos espacios formativos.

Nuestro establecimiento transmite y promueve valores, conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, contribuyendo a una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz, del respeto por la persona humana.

II.- **Principales cuerpos legales y normativos que sustentan la Convivencia Escolar:**

Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (N° 18.962)

La presente Ley Orgánica Constitucional fija los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de enseñanza básica y enseñanza media y asimismo regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento. Del mismo modo norma el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

Ley de inclusión escolar

La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad.

Esta iniciativa:

- Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.
- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

- Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien.

Ley sobre violencia escolar:

La Ley sobre Violencia Escolar, vigente desde el 17 de septiembre de 2011, tiene como finalidad definir y sancionar los hechos que pueden ser considerados como acoso escolar, ya sea dentro o fuera de un establecimiento educacional. Al mismo tiempo establece, para todos los establecimientos educacionales del país, la obligación legal de diseñar estrategias de prevención y protocolos de actuación, para abordar situaciones de hostigamiento o acoso.

Ley de responsabilidad penal juvenil:

La ley de Responsabilidad Penal Adolescente establece un sistema de responsabilidad para los adolescentes entre 14 y 18 años que violen la ley penal. Su principal objetivo es reinserir a los jóvenes en la sociedad a través de programas especiales.

Ley de Drogas y Estupefacientes:

- Ley 20000: Sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- Decreto 169: Reglamento para la realización del control del consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas para el personal que trabaja en la Fuerza Aérea de Chile y los cadetes y alumnos de las escuelas matrices. Ministerio de Defensa.
- Decreto 820: Aprueba reglamento del fondo especial del servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol para financiar programas de prevención del consumo de drogas tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.
- Decreto 1215: Regula las medidas de prevención del consumo de drogas en los órganos de la administración del Estado así como el procedimiento de control de consumo aplicable a las personas que indica conforme a la Ley N° 18.575. Ministerio del Interior.

III.- Conceptualización

1.-Convivencia escolar: El Ministerio de Educación respecto a Convivencia Escolar se refiere a “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

2.- Buen trato: El Buen Trato, antes que todo, es una forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro (a). El Buen Trato se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones.

3.- Acoso escolar o bullying: El acoso escolar, también conocido como hostigamiento escolar o bullying es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso.

4.-Prevención consumo de drogas: “Hacer prevención significa diseñar y poner en marcha un proceso activo que involucre acciones que intenten fomentar la formación de los individuos, mejorando la calidad de sus vidas haciéndolos autónomos y partícipes en el enfrentamiento de riesgos como son los de la disponibilidad y consumo de sustancias”.

5.-Educación sexual: *Es el proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se forma al hombre en lo relacionado con el proceso y los efectos de la actividad sexual y el sexo. A pesar de que la educación sexual es un proceso que dura toda la vida y que comienza con el nacimiento, las personas relacionamos la tarea de educar en lo relacionado con el sexo a niños y adolescentes. Sin embargo, a lo largo de toda la vida necesitamos ser educados en materia sexual sobre nuevas formas de vivir nuestra sexualidad.*

IV.- Misión, Visión y valores del establecimiento

Visión del Liceo

El Liceo Bicentenario Industrial Vicente Pérez Rosales de Quinta Normal, sustentado en su trayectoria y prestigio, entrega al país técnicos de nivel medio que se caracterizan por su eficiencia, responsabilidad, proactividad y capacidad para asumir los desafíos de una sociedad globalizada y en permanente cambio, en alianza estratégica con empresas que de garantía de una formación del más alto nivel.

Misión del Liceo

Nuestro liceo tiene por misión desarrollar en los (as) jóvenes estudiantes, competencias en el área técnico profesional de nivel medio, en las especialidades de construcciones metálicas, electricidad y mecánica industrial, ofreciendo una formación integral al interior de una comunidad inclusiva, que facilita su incorporación al mundo laboral y promueve su integración a trayectorias formativo-laborales, en una sociedad globalizada y en permanente cambio.

Valores del establecimiento

El presente Plan de Gestión se fundamenta en los valores que sustentan nuestro proyecto educativo Institucional y que orientan el quehacer de todos los integrantes de la comunidad educativa. Los valores son: Respeto, Honestidad y Responsabilidad, los cuales son definidos de la siguiente manera:

Respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Algunos ejemplos de respeto son:

Responsabilidad es entendido como la tendencia de la personalidad a actuar en correspondencia con el sentido del deber ante sí mismo y la sociedad, como una necesidad interna, que es fuente de vivencias positivas y se realiza independientemente de la obligación externa, a partir de la comprensión de su necesidad. Implica el compromiso con la calidad en el cumplimiento de las tareas, vencer los obstáculos para llevarlas a sus últimas consecuencias, así como la disposición a responder por sus actos. Este tipo de actos pueden ser percibidos en la vida cotidiana, algunos ejemplos son:

Honestidad es un valor humano que significa que una persona no sólo se respeta a sí misma, sino también al resto de sus semejantes. Constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. En este sentido nuestro Liceo espera de sus estudiantes ejemplos de honestidad que puedan ser percibidos en la vida cotidiana, entre otros:

VI.- Objetivo General

1. Promover un clima escolar positivo y una convivencia armónica indispensables para generar espacios de crecimiento y aprendizaje participativo en nuestros alumnos.
2. Fortalecer espacios de participación y colaboración en toda la comunidad educativa.
- 3.-Promover los valores institucionales en todas las acciones de convivencia escolar planificadas.

3. VII.- Objetivos Específicos:

1. Motivar y fortalecer en los miembros de la comunidad conductas de autocuidado, y la creación de un clima para el aprendizaje Inclusivo y la sana convivencia.
2. Integrar a los asistentes de la educación al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la creación de espacios limpios y adecuados para una sana convivencia.
3. Generar acciones tendientes a mejorar el crecimiento personal, profesional de la comunidad educativa, según valores y perfiles propuestos en el PEI.

VIII.- Tabla de trabajo

OBJETIVOS	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Revisar el RICE con todos los miembros de la comunidad escolar.	Envío de pauta de revisión a profesores, estudiantes, asistentes de la educación apoderados.	Encargada de Convivencia Escolar.	Participación de todos los miembros de la comunidad escolar.	Correos que reportan aportes de modificación y/o sugerencias.
Revisar y analizar los aportes de cada liceo en reuniones con los ECE y la representante de la Corporación para actualizar el RICE.	Puesta en común de los aportes de todos los liceos. Se establecen acuerdos comunes para todos los liceos, considerando las	Responsable del Dpto de Orientación de la Corporación. ECE de cada liceo	Participación en cada reunión de todos los ECE.	Acta reuniones RICE actualizado

	particularidades de cada establecimiento.			
Difundir entre padres, apoderados, alumnos y profesores el nuevo Reglamento de Convivencia Escolar,	En reunión de GPT. Reunión de Apoderados. En consejo de curso	Encargada de convivencia escolar. Profesores Jefes.	- Profesores usan el manual. - Difusión del RICE en Reuniones de apoderados y C de Curso	Acta de reunión. Registro en el libro de clases. Publicación Rice en página institucional. Publicación Drive Acta reuniones de apoderados
Aumentar los porcentajes de conectividad mensual de los y las estudiantes.	Implementación planilla conectividad. Seguimiento escolar a estudiantes con baja conectividad.	Encargada EECC Inspectores/as de cada nivel P. Jefes P. Asignaturas	Entrega de informe de avance en reunión de apoderados on line.	Libros de clases Informe Napsis Ficha de entrevista virtual
Mantener actualizada la información de asistencia en planilla conectividad.	Implementación planilla de asistencia en drive	Director Encargada EECC	Estudiantes asistentes a clases en	Libros de clases Planilla de asistencia en drive.

	<p>Revisar diariamente conectividad de cada nivel.</p> <p>Entrevistas con padres, madres y apoderados de estudiantes con baja conectividad.</p> <p>Incorporación asistencia a Napsis en forma diaria.</p>	<p>Inspectores/as de cada nivel.</p> <p>Profesores de asignatura y P. Jefes.</p>	<p>forma diaria (presencial)</p> <p>% de estudiantes asistentes en clases on line</p>	<p>Plataforma Napsis.</p>
<p>Mantener actualizada información con los certificados médicos y justificativos en planilla excel.</p>	<p>Ingreso de información a planilla de cada nivel.</p> <p>Comunicación vía correo a PJ.</p>	<p>Encargada EECC</p> <p>Inspectore/as de nivel-</p> <p>P.Jefes.</p> <p>P. asignaturas</p>	<p>% de estudiantes con justificativos por inasistencia y/o licencias médicas</p>	<p>Planilla</p> <p>Dctos. licencias médicas</p> <p>Correos electrónicos</p> <p>watsap</p>
<p>Realizar los seguimientos escolares: situaciones</p>	<p>Entrevistas estudiantes y sus familias vía</p>	<p>Encargada EECC</p>	<p>Número de estudiantes</p>	<p>Ficha de entrevista.</p>

disciplinarias, asistencia y socioemocionales	telefónica, wsp o correos institucionales de estudiantes y apoderados.	Inspectores/as de cada nivel	detectados con estas problemáticas.	Correos. Wsp
Realizar derivaciones a Jefe UTP de situaciones detectadas en entrevistas telefónicas	Entrevistas virtuales vía on line. Derivación de situaciones detectadas a jefe de UTP y Profesores/as jefes vía correo electrónico.	Encargada EECC Inspectores/as de cada nivel. Jefe UTP Psicóloga	Número de estudiantes detectados con estas problemáticas.	Ficha entrevista virtual. Ficha derivación psicológica. Correo electrónico.
Vincular a los y las asistentes de educación con los estudiantes en los Consejos de Curso.	Se reúne Equipo de inspección con los estudiantes en horas CC.	Inspectora de cada nivel	% de asistencia C.Curso	Planilla conectividad
Ejecutar retiros de estudiantes del liceo.	Se recepciona información por parte de los apoderados que han decidido retirar a sus hijos/as del liceo (en forma presencial). Se procede a enviar vía correo de ficha de retiro	ECE	Número de estudiantes retirados a la fecha	Ficha de retiro. Correo del apoderado en tiempos de educación remota.

	o se realiza en forma presencial (durante entrega canasta, por ejemplo).			
Desarrollar actividades que propicien una sana y armónica convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar.	<p>1.-Desarrollo actividades Día de la Convivencia Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad en C. Curso: decálogo de la buena convivencia por curso. • Concurso Afiche promoción de la buena convivencia <p>2.--Realización de actividades del programa del Dpto. de Orientación de la Corporación en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación TP y organización/hábito 	<p>UTP ECE Orientador Psicóloga</p>	<p>Número de conectados a los Consejos de Curso.</p> <p>Participantes en concurso afiche</p> <p>N° de participantes</p>	<p>Planilla de conectividad. Decálogo de cada curso</p> <p>N° de afiches presentados al concurso.</p> <p>Registro asistencia</p>

	<p>s de estudio. Convivencia escolar (Enfoque colaborativo). ✓ Convivencia escolar (Enfoque colaborativo). ✓ Redes sociales. ✓ Adicciones. ✓ Vínculos sanos/ Prevención violencia en el pololeo. ✓ Mes TP/ Electividad. ✓ Preparación para final de año. ✓ Diversidad. ✓ Sexualidad y afectividad. ✓ Hábitos saludables.</p> <p>3.- Talleres asistentes de la Educación en las temáticas: - Autocuidado.</p>	<p>Dpto Orientación Corp.</p>	<p>N° participantes</p>	<p>Registro asistencia</p>
--	--	------------------------------------	------------------------------	----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> - Límites. - Manejo de conflictos en forma pacífica. 4.- Actividades Senda Previene Quinta Normal: - Encuesta 2° medios "Elige vivir sin drogas" - Taller promoción factores protectores. - Taller Parentalidad para madres, padres y apoderados 1° medio. Por confirmar. 	<p>Senda</p> <p>ECE</p> <p>Senda Previene Qta Normal</p> <p>Senda Previene Qta.Normal.</p>	<p>% estudiantes que responden encuestas-</p> <p>25 estudiantes</p>	<p>Planilla con registro estudiantes.</p> <p>Informe asistencia.</p>
--	---	--	---	--

NOTA: Este plan de trabajo se actualizará al surgir actividades solicitadas por los distintos estamentos de la comunidad para responder a necesidades detectadas.